



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2023-00112003- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en los órdenes 74, 78 y 81, en el sentido de que se apruebe el Segundo listado de beneficiarios/as de Becas de Conectividad 2023, como así también aprobar el Tercer listado de beneficiarios/as de Becas de Conectividad 2023;

Lo informado en ordenes 77 y 80 por la Secretaría;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Segundo listado de beneficiarios/as de Becas de Conectividad 2023, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Tercer listado de beneficiarios/as de Becas de Conectividad 2023, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

